

RESEÑAS

GARCÍA GODOY, M.^a Teresa (ed.), *El español en el siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern, Peter Lang [Fondo Hispánico de Lingüística y Filología], 2012, 335 págs. ISBN: 9783034310581.

La evolución del español durante el siglo XVIII sigue estando insuficientemente estudiada en la actualidad. Durante años se ha difundido la idea de que aquel siglo era parco en cambios lingüísticos y que su inicio constituye un periodo de estabilidad gramatical, muy distinto, por tanto, de lo que sucede durante los siglos precedentes, en los que tienen lugar alteraciones significativas del sistema gramatical. Así, hace ya más de dos décadas Cano Aguilar (1988: 255) escribía: “Con el siglo XVIII puede decirse que concluyen los grandes procesos históricos constitutivos de la lengua española. A partir de entonces, no sólo estamos ante el “español moderno”, sino, sobre todo, ante una lengua que ha alcanzado su estabilidad [...], las grandes líneas de la estructura idiomática no han variado: ni en el plano fónico ni en el morfosintáctico puede señalarse en este periodo ninguna alteración fundamental, y el vocabulario básico sigue siendo, en general, el mismo”. Al respecto, resulta significativo que Lapesa (1981: 418-434 y 454-456) tan solo dedicara en torno a veinte páginas al español dieciochesco en su *Historia de la lengua española*. Podría decirse que la idea de inmutabilidad llega casi hasta nuestros días. Es lo que sugiere, por ejemplo, la *Historia de la lengua española* coordinada por Cano Aguilar (2004), que reúne trabajos estimables sobre la morfosintaxis medieval y de los siglos XV, XVI-XVII e incluso del siglo XX, pero no presta atención, salvo en lo que atañe al léxico (Álvarez de Miranda, 2004), al español de los siglos XVIII y XIX. Aquella idea es, por tanto, una de las causas fundamentales que han podido motivar el relativo abandono que han sufrido los estudios de historia de la lengua durante el siglo XVIII (Brumme, 1995; Octavio de Toledo, 2007: 421, nn. 1 y 2).

Sin embargo, en los últimos años, y partiendo de la concepción de que el idioma está en permanente cambio, están viendo la luz distintas investigaciones (aún escasas desde luego) que atienden a ciertos procesos evolutivos que tuvieron lugar en dicho siglo (entre otros, Girón Alconchel, 2002; Company, 2002; Melis, Flores y Bogard, 2003; Octavio de Toledo, 2007 y 2008). Además, algunas obras de gran aliento, como sucede con la *Sintaxis histórica de la lengua española* dirigida por Company (2006 y 2009), han in-

cluido decididamente en sus corpus textos del siglo XVIII, que estudian desde perspectivas tanto sincrónicas y como diacrónicas.

Partiendo, pues, del postulado de que la historia del español moderno no ha sido investigada suficientemente y que su estudio aún ha de dar frutos a la luz de la exploración de nuevos corpus documentales, García-Godoy ha reunido en *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* diez trabajos que pretenden contribuir al mayor conocimiento de los procesos evolutivos de nuestra lengua durante el Siglo Ilustrado aportando nuevos datos sobre el español dieciochesco y su pretendida inmutabilidad. Con estos estudios se quiere demostrar que esta centuria es fundamental en la historia del español y, concretamente, en la de sus variedades dialectales. Además de la introducción de la editora (“El siglo XVIII en la Edad Moderna de la lengua española”), en la que presenta su trabajo y lo justifica, y el útil “Índice de materias” que figura al final, el volumen se organiza en cuatro secciones. La primera de ellas, con un trabajo, se dedica al problema de la periodización; la segunda, al léxico (también con un trabajo). Las dos últimas secciones, formadas por cuatro trabajos cada una, atienden a cuestiones morfosintácticas y a las variedades diatópicas del español.

Encabeza el libro el trabajo de Carlos Sánchez Lancis “Periodización y cambio gramatical: el siglo XVIII, ¿frontera temporal del español?”. En primer lugar, se hace un repaso de las periodizaciones propuestas hasta la fecha en distintas gramáticas históricas o en manuales de historia de la lengua, y se indica que son en muchos casos coincidentes en acotar los periodos: los orígenes del castellano (ss. IX-XI), el castellano medieval (ss. XII-XIV), el español preclásico (1474-1525), el español clásico (ss. XVI-XVII) y el español moderno (s. XVIII hasta la actualidad). Se insiste, como en otros trabajos del autor, en que los criterios que han prevalecido para establecer tales etapas no han sido puramente lingüísticos, sino que en no pocas ocasiones se han adoptado criterios externos a la propia lengua, teniendo en cuenta aspectos históricos, literarios o sociales, como por ejemplo para la diferenciación entre el español medieval y el clásico. Como se viene haciendo desde hace ya varias décadas (entre otros, Eberenz, 1992; Marcos Marín, 1992 y 1995), el autor reclama la necesidad de atender fundamentalmente a los aspectos internos del español para el establecimiento de sus etapas históricas.

Antes de abordar el caso del español del Siglo Ilustrado, alude al español preclásico y pone de manifiesto que, en efecto, en esta etapa, que supone la transición del español medieval al clásico, confluyen diversos cambios (morfológicos, sintácticos o morfosintácticos) que produjeron un reajuste o una modificación gramatical de la lengua, lo que permite constatar la existencia de “fronteras” entre diversas épocas y, así, caracterizar el español preclásico como un periodo en el que tienen lugar numerosos cambios en el

sistema. El autor se plantea, entonces, si algo parecido sucede en el paso del español clásico al moderno.

Al margen de los factores externos normalmente aducidos por los investigadores para justificar el inicio del español moderno, como la fundación de la Real Academia Española y el proceso de normativización, Sánchez Lancis se pregunta si en el inicio del siglo XVIII tienen lugar cambios lingüísticos relevantes, y concluye que, a tenor del panorama actual, en el que no abundan los estudios dedicados a la historia interna del español de este periodo, ni el número de cambios lingüísticos ni su naturaleza permiten considerar el Setecientos una frontera temporal en la historia del español. Sí cabe hablar, no obstante, de un rasgo caracterizador del español de este periodo: su estabilidad; se trata, en palabras del autor, de un siglo que “viene a ser simplemente, desde el punto de vista interno, la continuación del anterior y el preámbulo del siguiente” (pág. 47). Hemos de considerar, por tanto, que este primer trabajo, cuyas conclusiones contravienen los supuestos con que se concibió el volumen, en cierto modo pretende animar al estudio de la centuria en cuestión para su mayor conocimiento.

En “El vocabulario médico de los novatores en el siglo XVIII” Josefa Gómez de Enterría se ocupa de una parcela del léxico técnico, la del vocabulario de la Medicina, en la transición del siglo XVII al XVIII, periodo en el que se produce en España una gran renovación científica auspiciada por los novatores, quienes asimilan y difunden, con una orientación ecléctica, las corrientes europeas de la ciencia experimental y de la filosofía antiaristotélica. La autora basa su trabajo en un corpus formado por las obras de tres importantes médicos de este periodo: *Carta filosófica médico-chymica* (1687), de Juan de Cabriada, *Anatomía galénico-moderna* (1716), de Manuel de Porras, y *Anatomía completa del hombre* (1728) y *Cirugía moderna* (1747), de Martín Martínez.

A partir de dicho corpus se constata que, en las primeras décadas del siglo XVIII, son diversos los procedimientos empleados para renovar la terminología del lenguaje de la Medicina, como la revitalización de términos especializados (*adiposo*), la formación de derivados (p. ej., en *-oso*: *arterioso*, *lactinoso*, *tendinoso* y *vasculoso*; o en *-ante*: *coagulante*, *corroborante*, *evacuante* e *indicante/contraindicante*) o el recurso a la cantera grecolatina (*bíceps*, *cóccix*, *laringe* o *tríceps*). Un trabajo fundamental para observar este hecho es el de Cabriada, que, en palabras de López Piñero (1969: 102), quien rescató la figura de este novator, supone “el auténtico manifiesto de la renovación en nuestro país de la medicina y de los saberes químicos y biológicos con ella relacionados”. Si bien encontramos en la *Carta* una tendencia claramente latinista, no ha de pasarse por alto que también se observa en su autor la adopción de “los neologismos que le imponen las nuevas corrientes científicas imperantes en Europa” (pág. 62). En el trabajo de Gómez

de Enterría se trata de mostrar, en fin, el “activo proceso lexicogenético” que experimenta el vocabulario de la Medicina en el periodo tratado.

Encabeza la tercera sección, la dedicada a la morfosintaxis, el trabajo de Rosa María Espinosa Elorza “Novedades del siglo XVIII en aspectos relacionados con los cambios gramaticales”, en el que se ofrece un primer acercamiento al estudio de una serie de fenómenos morfosintácticos, en su mayoría de gramaticalización, tomando como referencia el corpus académico CORDE. Se inicia el estudio de la evolución de formas autóctonas (p. ej., *vaya, desde luego o para nada*), algunos cambios en los que quizá haya habido alguna influencia del francés (p. ej., *a más de o aparte de*), un préstamo del italiano (*a dúo*) y un par de expresiones que posiblemente encuentren su explicación en el inglés (*a decir verdad y tan pronto como*). No obstante, es preciso indicar que existe cierta desproporción en el análisis de los fenómenos tratados; mientras que en general se presenta apenas un esbozo de ellos, en el caso de la locución con valor sumativo *a más* y la aditiva *aparte* nos encontramos con un desarrollo de cinco páginas (págs. 95-99). De ello es consciente la autora, quien, en efecto, confiesa al inicio del estudio, y repite a su término, que se trata de “*un sí es no es* de proyecto de estudio de algunas innovaciones de la época” (pág. 85). Además, no ha de perderse de vista que, aunque varios de los cambios lingüísticos tratados se documentan en el siglo XVIII, otros comienzan a tomar carta de naturaleza en el español durante el siglo XVII, e incluso antes.

Dentro de la misma sección, los restantes tres estudios analizan algunos aspectos atinentes al sistema de tratamientos del español. En el trabajo “El *tratamiento de merced* en el español del siglo XVIII” M.^a Teresa García-Godoy aporta nuevos datos, concretamente referidos a la etapa dieciochesca, en torno a la gramaticalización y el desgaste fonético que llevan al tratamiento *vuestra merced* a convertirse en *usted*. La autora maneja dos corpus. El fundamental lo constituyen textos no literarios, obtenidos principalmente de documentación de archivo (cartas y declaraciones de testigos, insertas en pleitos o averiguaciones). A este se suma un corpus adicional que se compone de cinco tratados sobre correspondencia y tres de obras de autores andaluces de la llamada por algunos “literatura menor” de ámbito dialectal. En cada caso se justifica la elección del corpus y su idoneidad para el propósito que se persigue.

Antes de presentar un completo balance sobre los estudios previos (en el que se señala que hasta la fecha se han tratado principalmente seis aspectos del “cambio *vuestra merced* > *usted*”, pero se ha olvidado casi por completo su faceta dieciochesca), la investigadora, consciente de que la representación gráfica del tratamiento de *merced* en los textos del siglo XVIII es un problema espinoso al manifestarse casi siempre de forma abreviada (*vmd.*), considera necesario, de manera muy oportuna, abordarlo, y, avalada por los datos que al respecto muestra el análisis del corpus base, concluye: “en este tra-

bajo adoptamos el criterio de que la variación *vm(d) / V(d)*, en las abreviaturas, se corresponde con la de *vuesa merced / usted*, en las formas plenas” (pág. 125).

En el apartado que se dedica al análisis se muestra, pormenorizada y exhaustivamente, que en la etapa estudiada los tratamientos *vuestra merced* y *usted* coexistieron con valores semánticos y funcionales diferentes. Además, se postula que durante el siglo XVIII hay diferencias significativas entre la forma singular del pronombre *usted* y la forma plural. García-Godoy termina su estudio proclamando la relevancia del siglo XVIII para la formación de los nuevos pronombres: “el cambio *vuestra merced > usted* —afirma— no acaba en el siglo XVII, sino que, en esa centuria, se inicia una fase evolutiva, hasta ahora inexplorada, en la que conviven el tratamiento nominal y el pronominal” (pág. 147).

Son dos los motivos que llevan a Elisabeth Fernández Martín a realizar su trabajo (“*Vosotros/ustedes*. Estudios del tratamiento plural en el español dieciochesco”): la inexistencia de investigaciones en torno a la segunda persona del plural en el español del siglo XVIII y el hecho de que dicho periodo es —según la autora— “clave en la configuración de los paradigmas de tratamiento del español actual” (pág. 154). El corpus utilizado, perteneciente en su mayoría a la variedad del español peninsular, se compone de tres bloques: lengua codificada (diálogos de enseñanza gramatical del español a extranjeros), lengua literaria (sainetes) y documentación archivística (correspondencia privada y declaraciones de testigos en juicios).

El detallado análisis de los datos que ofrecen los documentos seleccionados permite a la autora confirmar que durante la centuria estudiada los pronombres *ustedes* y *vosotros* aún no habían establecido los valores semánticos que presentan en la actualidad. Concretamente, se esgrime, de una parte, que *ustedes* es el tratamiento que predomina claramente en las relaciones sociales de entonces, lo que anuncia el empleo que tendrá, como forma de trato informal, en el español de América; y de otra, que *vosotros* se reserva, en cambio, para usos específicos, como son el trato a inferiores (señor-criados), el trato que se dispensan inferiores entre sí (criados), el trato en situaciones en las que existe algún tipo de emotividad o afectividad por parte del emisor (enfado o acusación) o el trato en determinados discursos, como el religioso.

El último trabajo de esta sección también se interesa por los tratamientos del español. El estudio de Francisca Medina Morales (“Los títulos de tratamiento en la España del siglo XVIII: la preceptiva de los tratados de cartas ilustrados”), basado en siete tratados epistolares publicados en España en el siglo ilustrado, se propone, por un lado, identificar los títulos protocolarios que figuran en dichos tratados (entre muchos otros, *V. Reverencia, Muy Sr. Mío, Mi Excmo. Sr., V. E. El Cardenal, Ilmo. Padre y Amado Dueño*) y, por otro, mostrar “el peso extraordinario que tiene a la hora de determinar el

título una variable no estrictamente social como es el *género textual* o la *tradición discursiva*” (pág. 196).

El trabajo de Medina Morales manifiesta una gran capacidad de síntesis y análisis; además de ordenar y resumir con claridad los datos que le ofrece el corpus elegido, comenta cada caso con detalle y ofrece unas explicaciones muy oportunas. Se llega a la conclusión de que los tratados estudiados no solo reflejan una notable simplificación de los tratamientos protocolarios heredados de la tradición epistolar de los dos siglos precedentes, sino que además los tratamientos comienzan a perder paulatinamente frecuencia de uso, si bien no se constata la desaparición de ninguno de ellos. Asimismo, se demuestra que, en relación con lo anterior, el empleo de las fórmulas de cortesía se limita cada vez más a ciertas partes de la carta (el sobrescrito y el encabezamiento) y, simultáneamente, aquellas sufren un proceso de abreviación o las ya abreviadas se acortan aún más. A la autora no se le escapa que los límites temporales marcados para su trabajo impiden conocer la suerte que corrieron esos tratamientos en la centuria siguiente o la evolución que tuvieron en otros tipos textuales semejantes, como los documentos oficiales o los discursos cortesanos, de manera que, finalmente, se nos anuncia un interesante trabajo complementario.

La cuarta y última sección, dedicada a las variedades diatópicas, se inicia con el trabajo de Miguel Calderón Campos “Variaciones gráficas y fonéticas del español del siglo XVIII en tres corpus hispánicos”. Partiendo de documentación de archivo perteneciente a México (*Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, 1994, compilados por C. Company), Venezuela (*Documentos para la historia del español de Venezuela*, 2006, compilados por L. de Stefano y M. J. Tejera) y al Reino de Granada, en la actualidad aproximadamente Málaga, Granada y Almería (“Corpus Diacrónico del Español del Reino de Granada (1492-1833)”, CORDEREGRA; Calderón Campos y García Godoy, 2009), en este estudio se analizan los siguientes cinco rasgos fonéticos delimitadores de las variedades dialectales de los territorios mencionados: el yeísmo, la relajación de *-s* implosiva, la confusión de los fonemas /r/ y /l/, el comportamiento de la *-d* intervocálica y *-d* final y la inestabilidad de las consonantes agrupadas de los cultismos.

Tras el análisis de los datos que el corpus le ofrece, Calderón Campos confirma que ya en el siglo XVIII las tres modalidades del español estudiadas “en lo esencial, habían adquirido sus principales rasgos fonéticos identificadores y se habían diferenciado, por tanto, como modalidades dialectales con características fonéticas definidas, de carácter innovador el Reino de Granada y, en menor medida, Venezuela y de tendencia conservadora el español mexicano” (pág. 248). Importa destacar el corolario que se obtiene de la lectura de este trabajo (y que el autor remacha con sus palabras finales): es de suma importancia, como se viene insistiendo desde hace un tiempo, la producción de corpus

lingüísticos, no solo con el objeto de que capaciten a los investigadores para confirmar o mejorar los conocimientos actuales sobre la historia de la lengua general, sino también para conocer con mayor precisión, tal y como se hace en este trabajo, la evolución de las distintas modalidades del español.

Continuando con las variedades dialectales del español, Concepción Company Company se encarga de la mexicana (“El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España”). La investigadora inicia su trabajo con una introducción que trasciende el tema que posteriormente la ocupará. Esta introducción no solo lo es de su estudio, sino que en ella se habla del “olvido y (re)surgimiento del siglo XVIII” para los estudios de historia del español (págs. 255-258). Con este trabajo, que sin duda es uno de los más minuciosos y exhaustivos del presente volumen, se demuestra a partir de los nuevos datos que arroja el corpus manejado (textos procedentes en su mayoría de archivos y fondos documentales), cuya selección se justifica por menudo, que el siglo XVIII, el último novohispano, supone una centuria fundamental en la configuración de la identidad lingüística del español de México, en tanto que este comienza a distanciarse desde el punto de vista lingüístico del español peninsular.

Para respaldar la hipótesis de que parte la investigación, además de mencionar a modo de antecedentes ocho identificadores lingüísticos que distancian la variedad del español de México de la de España, se analizan cinco fenómenos pertenecientes a tres niveles de lengua: morfológico-léxico (la generalización de la forma de tratamiento *ustedes* y la selección de *-ito* como sufijo empleado casi en exclusividad para la derivación apreciativa), léxico (la gran incorporación de indigenismos y sus distintos tipos de glosas) y sintáctico (la duplicación del objeto indirecto y su relación con la desmarcación y generalización de *ustedes* con valor de *vosotros*, y la marcación prepositiva del objeto directo).

En “Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII”, de José Luis Ramírez Luengo, se acomete el estudio de, según el autor, la variedad del español que mayor abandono ha sufrido en los estudios de historia de la lengua. A partir del análisis de un corpus compuesto por veintidós documentos nicaragüenses de la primera mitad del siglo XVIII, con su trabajo Ramírez Luengo pretende dar a conocer algunos datos del español dieciochesco de este territorio y descubrir, como hace Company en suyo, si en esa época cabe hablar de un dialecto del español propiamente nicaragüense.

Con respecto a los rasgos fónicos que observa en dicha documentación, el investigador concluye que en esa centuria el español de Nicaragua es muy semejante a esa misma variedad en la actualidad, a excepción del yeísmo, del que no dan cuenta los textos analizados; lo que parece indicar que se trataría de un fenómeno que tiene lugar con poste-

rioridad. Sin embargo, en lo que se refiere a los elementos morfosintácticos analizados, estos parecen indicar que el español de Nicaragua de la primera mitad del Siglo Ilustrado no presenta rasgos diferenciadores respecto del español del siglo XVII, es decir, esta centuria “pertenece al *español clásico*, y no tanto a la etapa moderna de la lengua” (pág. 309). Otra conclusión a la que se llega, esta de carácter más general, es que, a tenor de la semejanza fónica y morfosintáctica observable entre el español de Nicaragua y el de las diferentes regiones centroamericanas, se podría hablar, como han hecho otros autores (p. ej., Lipski), de una sola área dialectal. No obstante, cabe señalar que la naturaleza de los textos que componen el corpus, pertenecientes al ámbito notarial (en los que, por tanto, se adopta un “registro relativamente elevado”, pág. 296), lastra y condiciona en cierta medida el análisis realizado, puesto que impide constatar diversos fenómenos lingüísticos propios del habla espontánea y menos estandarizada que la lengua escrita. De este hecho es consciente el autor, que presenta este estudio como “un primer acercamiento” a la espera de que se disponga de nuevas investigaciones basadas en corpus más amplios y, ante todo, más representativos de la lengua oral.

M.^a Esther Vivancos Mulero, en el último trabajo de la sección destinada al estudio de las variedades diatópicas (“El sufijo *-icol/-iquio* como caracterizador dialectal del español murciano (siglo XVIII)”), estudia la presencia del sufijo *-ico* y su alomorfo *-iquio* en tres textos de la “literatura menor” murciana cuyos autores “comparten el objetivo de representar rasgos dialectales del español hablado en Murcia en el siglo XVIII” (pág. 315): la tonadilla *Dos limeras y un murciano* (1763), la zarzuela *Las labradoras de Murcia* (1769) y las *Letras de los villancicos que se han de cantar en los Solemnes Maytines del Sagrado Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo...* (1797).

Al igual que Abad Merino (2003), quien ofreció un testimonio de la prensa local de Murcia de fines del Setecientos en el que muestra que los rasgos dialectales murcianos ya eran reconocibles entonces, Vivancos Mulero pretende mostrar mediante el caso del sufijo *-ico*, uno de los rasgos más idiosincrásicos de la variedad en cuestión, que aquel siglo es “crucial en la formación del geolecto murciano” (pág. 330). Uno de los aspectos más interesantes de este trabajo es el que atañe al alomorfo *-iquio*. Con los datos extraídos del corpus no solo se constata que estamos ante una variante singular del sufijo *-ico* adscribible a un grupo social concreto, el de los habitantes de la huerta murciana de estrato humilde, sino que además se retrodata el fenómeno en cuestión, hasta ahora atestiguado, según la autora, en la obra de Fuentes y Ponte *Murcia que se fue* (1872).

* * *

No empecé la oportunidad de este trabajo la desproporción entre la sección II, con un único trabajo, y las secciones III y IV, con cuatro estudios cada una. No se nos escapa que la historia del léxico para el siglo XVIII ha recibido una mayor atención que

otros ámbitos de estudio, pues, en efecto, disponemos de trabajos como los de Álvarez de Miranda (1992, 2004, 2006 y 2009), Gómez de Enterría (1996) o Lapesa (1996). Con todo, pensamos que una obra como la que reseñamos podría haber dado cabida en aquella sección a uno o, acaso, dos trabajos más, no solo en beneficio del equilibrio de contenidos entre las partes fundamentales del volumen (lo que es menos importante), sino también con el objeto de mostrar procesos evolutivos de nuestra lengua que, precisamente, se producen en el nivel léxico, de modo que se hubiera apuntalado aún más la idea que inspira la reunión de los presentes estudios, la de que el siglo XVIII constituye un periodo clave en la historia del español.

Si bien también podría señalarse cierto desequilibrio en la tercera sección, en la que se otorga un mayor peso a las formas de tratamiento frente a otros fenómenos morfosintácticos (tres de los cuatro trabajos se dedican a los tratamientos), comprendemos que la editora del volumen haya decidido que esto sea así, entre otras razones, por el hecho de que, mientras que tradicionalmente se había establecido como límite cronológico el siglo XVII, en los últimos años se ha demostrado que los siglos XVIII y XIX resultan de especial relevancia para la difusión y generalización de la forma *usted* y el establecimiento de las diferencias entre España y América en lo que atañe al paradigma de las formas de tratamiento.

Un aspecto que, dada su importancia, es necesario justipreciar es que la mayoría de los trabajos recogidos se nutren de los datos extraídos de corpus que arrojan información novedosa y de primera mano para la centuria estudiada. En este sentido, estimamos que ha de ponerse de relieve lo que se esconde detrás de algunos de los estudios del presente volumen: la encomiable tarea de rescatar textos del siglo XVIII que hasta ahora habían permanecido relegados a fondos documentales archivísticos. Entre muchos otros (véase Enrique-Arias, 2009), podemos mencionar aquí el trabajo de investigadores como Bertolotti, Coll y Polakof (2010) o Ramírez Luengo (2011). Es muy de agradecer la labor de compilación de corpus emprendida en los últimos años por parte de la comunidad científica, especialmente la de textos no literarios, pues, como ha quedado dicho más arriba, aquellos nos permiten mejorar cualitativamente el conocimiento de la lengua pretérita.

Uno de los presupuestos que motivaron la elaboración de *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* fue la escasez de trabajos de corte diacrónico sobre el español del Siglo de la Ilustración. Sin duda alguna, su publicación ha venido a paliar en parte el panorama que esbozábamos brevemente al comienzo de estas líneas. Al tiempo, con este libro se está reclamando una mayor atención a la historia del español de un siglo cuya exploración lingüística podría depararnos nuevos y reveladores datos e incluso cambiar la concepción heredada tradicionalmente de que se

trata de un siglo en el que el español ya ha experimentado, en el anterior fundamentalmente, los procesos evolutivos que nos lo presentan casi semejante a la lengua de hoy, un siglo, en fin, de estancamiento gramatical. Lejos de que esto sea cierto, los diez trabajos que se recogen en este volumen pretenden mostrar, unos de una manera más decidida que otros, que la evolución del español no se detuvo en el siglo XVII, sino que continuó en el español dieciochesco. Por todo lo expuesto, para terminar estas líneas, hemos de aplaudir el mérito de la presente obra en tanto que sin duda supone una contribución destacable para avanzar en el conocimiento de la historia de nuestra lengua en un siglo que, aunque llamado de las luces, sigue siendo especialmente *oscuro* en cuestiones gramaticales.

Referencias bibliográficas

- Abad Merino, M. (2003): "Realidad dialectal y recreación lingüística en el murciano: el Vía Crucis lorquino de 1785". En Girón Alconchel, J. L. y J. J. de Bustos Tovar (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco/Libros, vol. III, págs. 2403-2414.
- Álvarez de Miranda, P. (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid, Real Academia Española.
- Álvarez de Miranda, P. (2004): "El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy". En Cano Aguilar, R. (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel, págs. 1037-1064.
- Álvarez de Miranda, P. (2006): "La estela lingüística del *Quijote*". En Giménez, E. (ed.): *El Quijote en el Siglo de las Luces*. Alicante, Universidad de Alicante, págs. 43-77.
- Álvarez de Miranda, P. (2009): "Sobre los italianismos en el español del siglo XVIII". En *30 años de Dieciocho / Dieciocho at 30*, Charlottesville, University of Virginia [Anejo 4 de *Dieciocho*], págs. 19-47.
- Bertolotti, V., M. Coll y A. C. Polakof (2010): *Documentos para la historia del español en el Uruguay, vol. I. Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XVIII*. Montevideo, Universidad de la República.
- Brumme, J. (1995): "El español moderno y el siglo XIX, en especial, como objeto de estudio en la historia de la lengua (balance, lagunas y tareas)". En *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*. Barcelona, Universitat de Barcelona/Publicacions de l'Abadia de Montserrat, vol. I, págs. 131-140.
- Calderón Campos, M. y M.^a T. García Godoy (2009): "El Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (CORDEREGRA)". En A. Enrique-Arias (ed.): *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, págs. 229-250.

- Cano Aguilar, R. (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid, Arco/Libros.
- Cano Aguilar, R. (coord.) (2004): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel.
- Company Company, C. (2002): "Gramaticalización y dialectología comparada. Una isoglosa sintáctico-semántica del español", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 20, págs. 39-71.
- Company Company, C. (dir.) (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
- Company Company, C. (dir.) (2009): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
- Eberenz, R. (1991): "Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua", *Revista de Filología Española*, 71, págs. 79-106.
- Enrique-Arias, A. (ed.) (2009): *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Girón Alconchel, J. L. (2002): "Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno". En Echenique, M.^a T. y J. Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Gredos, vol. I, págs. 103-121.
- Gómez de Enterría, J. (1996): *Voces de la economía y el comercio en el español del siglo XVIII*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- Lapesa, R. (1981): *Historia de la lengua española*. 9.^a ed., Madrid, Gredos.
- Lapesa, R. (1996): *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona, Crítica.
- López Piñero, J. M. (1969): *La introducción de la ciencia moderna en España*. Barcelona, Ariel.
- Marcos Marín, F. (1992): "Spanisch: Periodisierung. Periodización". En Holtus, G., M. Metzeltin y C. Schmitt (eds.): *Lexikon der Romanistischen Linguistik*. Tübingen, Max Niemeyer, vol. VI, 1, págs. 602-607.
- Marcos Marín, F. (1995): "La periodización". En Martín Zorraquino, M.^a A. y T. Blesa (coords.): *Homenaje a Félix Monge. Estudios de lingüística hispánica*. Madrid, Gredos, págs. 325-334.
- Melis, Chantal, Marcela Flores y Sergio Bogard (2003): "La historia del español. Propuesta de un tercer periodo evolutivo", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 51, 1, págs. 1-56.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. S. (2007): "Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825): las relaciones interoracionales con *ínterin (que)*". En

- Fernández Alcaide, M. y A. López Serena (eds.): *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historia e Historiografía de la Lengua Española*. Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 421-442.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. S. (2008): “Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (h. 1675-1825): la historia del nexos *sino es*”. En Company Company, C. y J. G. Moreno de Alba (eds.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco/Libros, vol. II, págs. 877-907.
- Ramírez Luengo, J. L. (2011): “Un corpus para la historia del español en Nicaragua: edición de documentos oficiales del siglo XVIII (1704-1756)”, *Moenia. Revista lucense de Lingüística & Literatura*, 17, págs. 333-366.

DAVID PRIETO GARCÍA-SECO
Universidad de Murcia

KIESLING, Scott, F., *Linguistic Variation and Change*. Edinburgh, Edinburgh University Press, 2011, 200 págs. ISBN: 9780748637621.

The subject of this book— linguistic variation and change — has occupied a very important place in the landscape of sociolinguistics since 1952. Indeed, these were the questions which have puzzled the scholars for decades.

This book is conceived as a source of information for students and researchers from other study areas: “Students and (teachers) are encouraged to follow the literature cited for topics that they want to pursue further.” (XIII).

Dr. Scott Kiesling organized this research in four parts: first, he puts the reader in touch with a very sketchy survey of questions with respect to language variation; secondly, the author presents a view of the variation and the social relationships; the third part is a more detailed description of linguistic variation and change; and the last one can be seen as the culmination part of the research.

Chapter 1 introduces the development of sociolinguistics from a historical point of view. This section presents an overview to some general characteristics of Labovian linguistics. Kiesling considers that variation language is tied to the imbrications of linguistic, social and cognitive structures. These follow naturally from the claim of heterogeneity language: “All three of the major constraints (structural, social and cognitive)